



El Minvu
une
la
Ciudad



APRUEBA SEGUNDA NÓMINA COMPLEMENTARIA DE POSTULANTES SELECCIONADOS, BONO DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y BONO POR CAPTACIÓN DE SUBSIDIOS, PARA EL PROYECTO "CONDominio PORTAL SANTA JULIA", CODIGO 131236, SELECCIONADO EN EL LLAMADO A PRESENTACIÓN DE PROYECTOS HABITACIONALES, PARA EL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y TERRITORIAL, D.S. N° 19, (V. Y U.), DE 2016./

N° INTERNO: 01H/000159

RESOLUCION EXENTA N° - 2066

VALPARAISO,

16 MAR. 2020

VISTO:

- a) Lo dispuesto en el Decreto Supremo D.S N° 19, (V. y U.), de 2016, que Reglamenta el Programa de Integración Social y Territorial y sus modificaciones;
- b) La Resolución Exenta N° 4420, (V. y U.), de fecha 18 de Julio de 2016, que aprueba el llamado a presentación de proyectos habitacionales, para el Programa de Integración Social y Territorial y fija el número de subsidios para la atención de los proyectos a seleccionar y su forma de distribución y sus modificaciones;
- c) La Resolución Exenta N° 007171, (V. y U.) de fecha 09 de noviembre de 2016, publicada en el Diario Oficial con fecha 14 de noviembre del mismo año, que aprueba proyectos seleccionados del llamado a presentación de Proyectos Habitacionales del Programa de Integración Social y Territorial, D.S N° 19, (V. y U.), de 2016 y modifica Resolución Exenta N° 4.420, (V. y U.), de 2016, en el sentido que indica y dispone asignación de cupos de subsidio por Región; y sus modificaciones. Aprueba proyectos seleccionados, como el proyecto que se individualiza a continuación para la Región de Valparaíso:

Código de Proyecto	Nombre Proyecto	Entidad Desarrolladora	Empresa Constructora	Comuna	N° viviendas del proyecto
131236	Condominio Portal Santa Julia	Corporación de Desarrollo Habitacional CODEH	Constructora Inmobiliaria Quinta Mar Ltda.	Viña del Mar	160

- d) El Convenio de fecha 28 de Diciembre de 2016, suscrito entre la Entidad Desarrolladora CODEH. y el SERVIU Región de Valparaíso, aprobado por Resolución Exenta N° 0502, del SERVIU Región de Valparaíso, de fecha 26 de enero de 2017, para el proyecto señalado en visto c) precedente.
- e) La Resolución N° 5372 de fecha 01.08.2019, que modifica convenio mencionado en visto precedente.
- f) La Resolución N° 1157 de fecha 13 de marzo de 2017, que autoriza aumento de plazo para inicio de obras del mencionado proyecto habitacional.
- g) La resolución Exenta N° 3866 de fecha 30.11.2018, emitida por Secretaria Regional Ministerial que otorga prórroga del plazo para la Recepción Municipal al mencionado proyecto.

Bono	Tipo familia	Monto UF
Integración Social	Vulnerable	240 UF
	Sector Medio	200 UF
Captación	Vulnerable	50 UF
	Sector Medio	150 UF





El Minvu **une**
la
Ciudad

- h) La Resolución Exenta N°5962 de fecha 23.08.2019 que aprueba nómina de postulantes del Condominio Portal Santa Julia, código 131236.
- i) La Resolución Exenta complementaria en relación al mencionado proyecto habitacional, que se indica:
• N° 0324 de fecha 13.01.2020, que aprueba primera nómina complementaria de 14 familias. ✓
- j) El Decreto Ley N° 1.305, del 19.02.1976, que reestructura y regionaliza al Ministerio de Vivienda y Urbanismo y Corporaciones dependientes.
- k) Las disposiciones de la Ley 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- l) El Decreto con Fuerza de Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- m) Las disposiciones de la Resolución N° 7/2019 del Sr. Contralor General de la República, que establece normas de exención del trámite de Toma de Razón;
- n) La Resolución N° 8/2019, de la Contraloría General de la República, que determina los montos en unidades tributarias mensuales, a partir de los cuales los actos indicados quedarán sujetos a Toma de Razón y a controles de reemplazo.
- o) Las facultades que me confiere el D.S. MINVU N° 355 de 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU y sus posteriores modificaciones.
- p) Las facultades que me confiere el Decreto TRA 272/65/2018, de fecha 28 de diciembre de 2018, con toma de razón de fecha 11 de marzo de 2019, que designa al suscrito como Director del Servicio de Vivienda y Urbanización de Valparaíso.

CONSIDERANDO:

- A) La Carta N° de Partes n°2504 de fecha 26.02.2020, de la Entidad Desarrolladora CODEH, donde solicita elaboración y tramitación de la presente resolución que aprueba incorporación de cuatro familias del Sector Medio sin subsidio.

N°	Nombre	Rut	Fecha comprobante de reserva
1	Eduardo Colipí Guzmán	16.707.979-2	20-02-2020 ✓
2	Jonathan Olivares Cruz	13.194.287-7	22-01-2020 ✓
3	Andrés Vega Delgadillo	18.685.068-8	13-12-2019 /
4	Jesús Velásquez Silano	26.053.848-9	21-02-2020 /

- B) Los comprobantes de postulación y reserva emitido de sistema RUKAN más copia de los documentos indicado en Art. 16° del DS 19; quedando los originales en resguardo de la Entidad Desarrolladora de los postulantes en Considerando c).
- C) El inciso tercero del artículo 19 del DS N° 19 (V. Y U.), de 2016, indica que, si con posterioridad a la fecha de recepción municipal, quedasen viviendas disponibles en los proyectos a que se refiere el DS N° 19 (V. Y U.), de 2016, podrán incorporarse familias de sectores medios y beneficiarios de subsidio de alguno de los Programas citados en la letra d) del artículo 2°, manteniendo los beneficios del el DS N° 19 (V. Y U.), de 2016, hasta 18 meses después de la fecha de recepción municipal; o ser vendidas sin la aplicación de un subsidio.
- D) La Recepción Municipal Total Definitiva N°130, de fecha 28.05.2019, de la I. Municipalidad de Viña del Mar, por un total de 160 viviendas, del proyecto singularizado en el visto c) de esta Resolución.
- E) El Acta de Constatación por parte del Profesional Técnico, Sr. Bernardo Suazo Arancibia, de la Oficina Local de Valparaíso, SERVIU Región de Valparaíso, de fecha 01.08.2019, que da cuenta del cumplimiento de lo ejecutado respecto al proyecto aprobado por la Resolución Exenta citada en el Visto c) precedente. Dicto la siguiente:





El Minvu **une** la **Ciudad**

RESOLUCIÓN:

1. Apruébese la nómina de postulantes y reservas seleccionados a que se refieren el considerando A) de esta Resolución, para el proyecto "Condominio Portal Santa Julia", código 131236, de la Comuna de Viña del Mar, para el subsidio establecido en el D.S. N° 19, (V. y U.), de 2016, de los cuales **cuatro corresponden a familias de sectores medios sin subsidio**. Se adjunta nomina según el siguiente detalle:

Nº	Rut	Dv	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombres	Tipo de Familia	Beneficio
1	16.707.979	2	Colipí	Guzmán	Eduardo Rodrigo	S. Medio	S. Subsidio
2	13.194.287	7	Olivares	Cruz	Jonathan Camilo	S. Medio	S. Subsidio
3	18.685.068	8	Vega	Delgadillo	Andrés Esteban	S. Medio	S. Subsidio
4	26.053.848	9	Velásquez	Silano	Jesús Guillermo	S. Medio	S. Subsidio

2. La nómina de beneficiarios individualizados obtienen los bonos de captación e integración del Proyecto sancionado bajo Resolución Exenta 5962 del 23.08.2019.
3. Considerando a la presente resolución y las asignaciones realizadas, el resumen del proyecto es el siguiente:

NOMBRE PROYECTO	CODIGO PROYECTO	N° VIVIENDAS PROYECTO	N° SUBSIDIOS SANCIONADOS	RESOLUCIÓN QUE SANCIONA SUBSIDIO	FECHA RESOLUCION	TIPO RESOLUCION	FAMILIAS VULNERABLES ASIGNADAS			FAMILIAS SECTORES MEDIOS ASIGNADAS		
							POSTULANTES	BENEFICIADAS	SIN SUBSIDIO	POSTULANTES	BENEFICIADAS	SIN SUBSIDIO
CONDominio PORTAL SANTA JULIA	131236	160	137	5962	23.08.2019	EXENTA	44	44	0	93	9	84
CONDominio PORTAL SANTA JULIA	131236	160	14	0324	13.01.2020	COMPLEMENTARIA	0	0	0	14	1	13
CONDominio PORTAL SANTA JULIA	131236	160	4	N°Interno 159	Presente Resolución	COMPLEMENTARIA	0	0	0	4	0	4
TOTAL PARCIAL							44			111		
TOTAL PROYECTO							44			116		
SALDO PROYECTO							0			5		

SERVIU
DIRECTOR REGIONAL
REGIÓN VALPARAÍSO

TOMÁS OCHOA CAPELLI
DIRECTOR
SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO

INCL.: Antecedentes de respaldo.

Distribución:

- Dirección Regional
- Entidad Desarrolladora: Corporación de Desarrollo Habitacional.
Avda. Uno Norte N° 525 Local B, de la ciudad de Viña del Mar
Correo electrónico: Ricardo Marín rmarin@codeh.cl
- Depto. Operaciones Habitacionales
- Oficina Local Valparaíso
- Unidad de Postulaciones
- Departamento de Atención Medios-División Política Habitacional - MINVU
- Oficina de Partes

